

5/2017

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “BILBAO ZERBITZUAK-SERVICIOS” EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Bilbao, sita en la Plaza Ernesto Erkoreka 1,1ª planta, siendo las 8:30 horas, se reúnen las personas designadas miembros integrantes del Consejo de Administración de la E.P.E.L “Bilbao Zerbitzuak-Servicios”, con el siguiente

**AZTERGAIAK**

**Bat.-** Administrazio Kontseiluak 2017ko uztailleko 27an egindako bileraren akta onartzea, egoki bada.

**Bi.-** Presidentearen erabakia berrestea. Izan ere, 2017ko uztailaren 27ko bileran Bilbao Zerbitzuak erakundearen Administrazio Kontseiluak Zerbitzuko burua, Ehorzketa, Mantentze-lanen eta Zerbitzuen arduradunaren lanpostu baten oinarriak onartu zituen 2017ko abuztuaren 2an. Oinarri horietan akatsak zeudela ikusita, aipatutako erabakiaren bidez zuzendu egingo dira.

**Hiru.-** Bilbao Zerbitzuak 2018ko ekitaldirako daukan diru-sarreren eta gastuen aurreikuspenaren egoeraren proposamena, plantilla organikoa eta lanpostuen zerrenda onartzea eta udalbatzari bidaltzea.

**Lau.-** Beste gai batzuk.

**Bost.-** Eskariak eta galderak.

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 27 de julio de 2017.

**Segundo.-** Ratificación de la resolución de la Presidencia por la que se procede a la corrección de errores en las Bases de selección de fecha 2 de agosto de 2017 de un/a Jefe/a de Servicio, Encargado/a de Enterramiento, Mantenimiento y Servicios, aprobadas por el Consejo de Administración de Bilbao Zerbitzuak-Servicios en sesión de 27 de julio de 2017.

**Tercero.-** Aprobación de la propuesta de Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la E.P.E.L. para el ejercicio 2019, Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo de Bilbao Zerbitzuak-Servicios, y su elevación al Pleno Municipal.

**Cuarto.-** Asuntos varios

**Quinto.-** Ruegos y preguntas.

Asistencia:

Presidenta Efectiva: Doña Yolanda Díez Saiz, actúa por delegación de atribuciones efectuada por el Presidente Nato, Excmo. Sr. D. Juan María Aburto Rique.

Personas Consejeras:

D. Xabier Otxandiano Martínez.

D. Bruno Zubizarreta Unanue.

Dña. Inés Ibáñez de Maeztu Izaguirre.

D. Oscar Fernández Monroy.

Dña. Maria Concepción García Martos.

D. Francisco Javier Elkorobarrutia Francia.

Dña. Gurutze Maleta Gómez.

Dña. Concepción Tobajas Arévalo.

Director General: D. José Antonio Fernández Celada.

Secretaria: Dña. Marina Lizarralde Palacios.

Abierta la sesión, se pasa a tratar los puntos integrantes del orden del día, según se ha remitido con la convocatoria, resultando el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero.**- *Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión del Consejo del 27 de julio de 2017.*

El Acta resulta aprobada por unanimidad.

**Segundo.**- *Ratificación de la resolución de la Presidencia por la que se procede a la corrección de errores en las Bases de selección de fecha 2 de agosto de 2017 de un/a Jefe/a de Servicio, Encargado/a de Enterramiento, Mantenimiento y Servicios, aprobadas por el Consejo de Administración de Bilbao Zerbitzuak-Servicios en sesión de 27 de julio de 2017.*

Por unanimidad de los miembros presentes del Consejo de Administración, se aprueba ratificar la Resolución adoptada por razones de urgencia el día 2 de agosto de 2017 por la Presidenta del Consejo de Administración, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Primero. Advertido el error cometido en la presentación de las bases de selección, mediante promoción interna, de un puesto vacante de Jefe/a de Servicio, Encargado/a de Enterramiento, Mantenimiento y Servicios, aprobadas por el Consejo de Administración de Bilbao Zerbitzuak-Servicios en la sesión celebrada el 27 de julio de 2017, entre lo manifestado de viva voz por el Director Gerente en dicha sesión y la documentación remitida por el mismo a los/as miembros del Consejo de Administración de Bilbao Zerbitzuak-Servicios, en lo referido a la composición del Tribunal Calificador del correspondiente proceso selectivo, a fin de no retrasar su puesta en marcha se procederá a la modificación de las bases, en los términos siguientes:*

*Donde dice “7.1. La composición del tribunal Calificador será la siguiente.*

*a) Vocales:*

- El Director Adjunto de Bilbao Zerbitzuak-Servicios.*

*Debe decir “7.1. La composición del tribunal Calificador será la siguiente.*

*a) Vocales:*

- Un/a representante delegado/a sindical del personal.”*

*Segundo. Dado que conforme establece el artículo 14.1 apartado j) de los Estatutos de Bilbao Zerbitzuak-Servicios la aprobación de las mencionadas bases, o su rectificación, es una competencia del Consejo de Administración, el acuerdo ahora adoptado por la Presidencia de la Entidad por razones de urgencia será sometido a la ratificación del Consejo de Administración, para su convalidación.”*

**Tercero.-** *Aprobación de la propuesta de Estados de previsión de Ingresos y Gastos de la E.P.E.L. para el ejercicio 2019, Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo de Bilbao Zerbitzuak-Servicios, y su elevación al Pleno Municipal.*

Se incorporan en este punto Javier León, responsable del Área Económica de la E.P.E.L., y Ramón Barrenetxea, Director Adjunto.

Yolanda Díez se dirige a los presentes indicando que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos de la E.P.E.L., se somete a la consideración del Consejo la aprobación de la propuesta de Ingresos y Gastos de la E.P.E.L. para el ejercicio 2018, Plantilla Orgánica y relación de Puestos de Trabajo de la E.P.E.L., para su elevación al Pleno Municipal. La mencionada documentación se ha enviado junto con la Convocatoria de la presente sesión a todas las personas consejeras.

Yolanda Díez realiza un repaso de los aspectos más destacables de los contenidos descritos en los citados documentos. Cede la palabra a D. José Antonio Fernández y Javier León, quienes realizan una detallada y extensa exposición del Proyecto de Presupuesto 2018, del Balance de Pérdidas y Ganancias, aclarando que el déficit de explotación no es una pérdida de explotación, deviene de la técnica contable aplicable en relación con los diferentes periodos de recuperación de las inversiones realizadas en el Mercado de la Ribera.

En lo que a la Plantilla de Personal de la Entidad se refiere, José Antonio Fernández manifiesta que se ha remitido a los miembros del Consejo Informe de fecha

15 de noviembre de 2017, que describe de forma detallada el análisis de la evolución y estado actual de la Plantilla de Personal de Bilbao Zerbitzuak-Servicios. El contenido del mencionado Informe persigue poner en conocimiento de las personas consejeras todas las distintas cuestiones relacionadas con los trabajadores y trabajadoras de la entidad, y a la vez motivar y fundamentar en Derecho la propuesta de acuerdo que se someta a la consideración del Consejo, en lo que se refiere a la aprobación de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del personal de la Entidad, por la que se establece una nueva clasificación de los puestos con el objeto de facilitar la definición y composición de sus funciones, competencias que, atendiendo a su naturaleza y características resulta con el detalle siguiente: Personal de alta dirección (1); personal técnico (3), personal de administración (6); personal de oficios (16), resultando un total de 26 puestos.

José Antonio Fernández refiere en su intervención en los distintos procesos que a futuro deberán acometerse para la cubrición de vacantes.

Interviene Oscar Fernández Monroy para agradecer la explicación detallada dada por José Antonio Fernández, a la vez que solicita información en relación con la situación del Convenio del personal. En tal sentido, manifiesta que quiere recordar que la vigencia del anterior está extinguida, y por ello pregunta si jurídicamente se entiende prorrogado su contenido hasta la aprobación de uno nuevo.

José Antonio Fernández responde manifestando que el Convenio actual está prorrogado, si bien se enmarca en el Convenio Marco del Ayuntamiento de Bilbao. Reconoce la figura del Convenio como herramienta básica para la resolución de conflictos en materia de personal, por ello a futuro deberá elaborarse y aprobarse. Aclara que a día de hoy la convivencia laboral y sindical en la Entidad es pacífica. Seguidamente se somete la propuesta de Acuerdo a votación, obteniendo el resultado siguiente:

Votos favorables: 6.- Yolanda Díez, Gurutz Maleta, Concepción Tobajas, Francisco Javier Elkorobarrutia, Xabier Otxandiano.

Abstenciones: 3.- Oscar Fernández, Concepción García, Bruno Zubizarreta.

Así, el Acuerdo que se aprueba es del tenor literal siguiente:

“1º. Aprobar el Presupuesto de Bilbao Zerbitzuak-Servicios para 2018 comprensivo de los Estados de previsión de Ingresos y Gastos, la Memoria de actividades y objetivos, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Previsional, que recoge el Estado de Ingresos con las correspondientes estimaciones y el Estado de Gastos con la evaluación de las necesidades, y el Balance Previsional, que recoge la situación patrimonial de Bilbao Zerbitzuak-Servicios prevista al último día del ejercicio económico.

El resumen de los ingresos del presupuesto de explotación es el siguiente:

Concepto	Euros
Ingresos por prestación de servicios	2.244.414
Subvenciones oficiales a la explotación	708.400

Otros ingresos	683.947
Pérdida del ejercicio	59.915
<b>TOTAL</b>	<b>3.692.676</b>

El resumen de los gastos del presupuesto de explotación es el siguiente:

Concepto	Euros
Aprovisionamientos	62.095
Gastos de personal	1.742.537
Amortizaciones	783.105
Otros gastos de explotación	1.104.939
<b>TOTAL</b>	<b>3.692.676</b>

2º. Aprobar la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Bilbao Zerbitzuak-Servicios, en la que se establece una nueva clasificación de los puestos con el objetivo de facilitar la definición y comprensión de sus competencias, atendiendo a su naturaleza y características, entre personal de alta dirección, técnico, de administración y de oficios, respectivamente, con el detalle siguiente:

Puestos	Nº
<b>Personal de alta dirección</b>	
Director/a Gerente	1
<b>Personal técnico</b>	
Director/a Adjunto	1
Jefe/a de Servicio	2
<b>Personal de administración</b>	
Oficial Administrativo	6
<b>Personal de oficios</b>	
Oficial de Cementerios (a reconvertir)	8
Oficial de Crematorio (a reconvertir)	1
Oficial de Mantenimiento (a reconvertir)	5
Oficial de Servicios	2
<b>Total</b>	<b>26</b>

a) El puesto de Director Gerente de la Entidad se corresponde con un puesto de alta dirección y, en consecuencia, se encuentra excluido del ámbito subjetivo de la negociación colectiva, las condiciones de trabajo, derechos, obligaciones y responsabilidades que quepa atribuirle son las establecidas por el Ayuntamiento de Bilbao para el personal directivo de las Áreas, Entidades y Organismos Autónomos Locales dependientes del mismo, en el marco de la Ley.

b) Los puestos correspondientes al personal de oficios, Oficial de Cementerios, Oficial de Crematorio y Oficial de Mantenimiento se declaran a reconvertir, por lo que las personas que actualmente ocupan dichos puestos con contrato laboral fijo o indefinido lo mantendrán a título personal, de modo que las vacantes que se vayan produciendo en estas categorías, por renuncia al puesto, incapacidades sobrevenidas, jubilaciones o por cualquier otra causa, supondrán la disminución de los puestos existentes en la misma proporción que sea la vacante producida, y su acumulación al número de puestos atribuidos a la categoría de Oficial de Servicios, de nueva creación, y que está destinada a sustituir, progresivamente, a los puestos del personal de oficios declarados a reconvertir.

c) La supresión del servicio de portería que actualmente presta el Oficial de Crematorio-Porter los lunes, martes y miércoles, en horario de 14:30 a 18:30 horas de octubre a mayo, y de 13:30 a 20:30 horas de junio a septiembre, en las oficinas centrales de Bilbao Zerbitzuak-Servicios, sin atención al público, que pasará a ser prestado por la empresa de vigilancia de las instalaciones contratada al efecto y que actualmente vienen desempeñando dicha tarea los jueves, viernes, sábados y domingos o festivos, en el mismo horario y condiciones antes mencionadas.

3º. Con el objetivo de adaptar nuestra política y acciones en materia de personal a las necesidades reales del servicio que prestamos, adaptado a la demanda de la propia ciudadanía y de los ritmos económicos, mediante la incorporación de herramientas, infraestructuras y sobre todo personas con el conocimiento adecuado y la voluntad de servir al interés general, se encomienda al Director Gerente que elabore la oferta de empleo público de Bilbao Zerbitzuak- Servicios para el año 2018, comprensiva de las vacantes actuales y de las que sean resultado de la promoción interna en curso para proveer el puesto de Jefe/a de Servicio, encargado/a de Servicios de Enterramiento, Mantenimiento y Servicios Múltiples, de la finalización del tiempo de duración de los contratos de relevo formalizados, en particular, los que tienen fecha de finalización en 2018, y de la renuncia a los puestos que se formalicen, incluso la transformación o reclasificación de los puestos de trabajo que deban acometerse para atender los requerimientos técnicos y de gestión introducidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el procedimiento administrativo, e implantar la Administración electrónica en Bilbao Zerbitzuak-Servicios

4º. En el primer trimestre del año 2018 se deberá formular el Plan anual de formación interna del personal de la Entidad, para cuya confección se tendrá en cuenta los intereses específicos de los diferentes ámbitos de trabajo o servicio que exprese nuestro propio personal y su representación sindical, que se concretará en una propuesta consensuada que permita su ejecución en función del presupuesto asignado, como medio para favorecer el impulso de una cultura cooperativa, del trabajo en equipo y el aprovechamiento del talento de todas las personas de nuestra organización, que nos permita avanzar hacia la consecución de los objetivos establecidos en nuestras Cartas de Servicios en un clima organizacional positivo, receptivo y motivado.”

Concluido este punto del Orden del Día abandonan la sesión D. Javier León y D. Ramón Barrenetxea, este último aprovecha para despedirse, dado que en fechas próximas pasa a la situación de jubilación.

#### Cuarto.- Asuntos varios.

##### - Cierre lateral Mercado Municipal de la Ribera

Yolanda Díez da cuenta de lo actuado en orden a acometer el cierre del espacio existente bajo el voladizo del actual Paseo de Sirga, junto al inmueble del Mercado de la Ribera. Se reenvía al contenido del Informe que se ha remitido junto con la Convocatoria a todas las personas miembros del Consejo, donde se recoge la propuesta de intervención y su motivación, y que ha permitido que a día de hoy el espacio esté cerrado con una verja, impidiendo el acceso de personas al mismo.

##### - Cumplimiento de los mandatos de la Ley de la Memoria Histórica en el Cementerio de Bilbao.

Yolanda Díez recuerda a los presentes el Acuerdo que adoptó el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de marzo de 2017, referido a la actuación sobre determinados monumentos funerarios del Cementerio de Bilbao para su adecuación a la Ley 52/2007 de Memoria Histórica. Así, procede dar cuenta de lo desarrollado en cumplimiento del mismo, por lo que se ha remitido, junto con la Convocatoria, Informe de fecha 2 de agosto de 2017 del Director Gerente en tal sentido, que incluye reportaje gráfico. Cede la palabra a D. José Antonio Fernández Celada, quien pasa a detallar y comentar aspectos relacionados con la actuación referida.

Intervienen Oscar Fernández para ratificarse en su postura, puesta de manifiesto en la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 23 de marzo de 2017, punto tercero del Orden del Día, y que aparece reflejada en el Acta aprobada correspondiente a la citada sesión.

Inés Ibáñez de Maeztu, por su parte, recuerda que lo aprobado por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2017 estaba en consonancia con el Acuerdo adoptado por la Comisión de Portavoces del Ayuntamiento de Bilbao.

##### - Recurso de Alzada interpuesto por D. Juan José Dapousa Garma.

Se da cuenta del escrito presentado el día 11 de agosto de 2017 por D. Juan José Dapousa Garma, denominado "Recurso de Alzada contra el Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de marzo de 2017, punto tercero".

Toma la palabra José Antonio Fernández manifestando que, tal y como se recoge en el Informe por él emitido de fecha 15 de noviembre de 2017, cuyo contenido ha sido notificado al interesado, se da contestación a su reclamación. En el citado Informe se aborda una cuestión de forma, en el sentido de no calificar jurídicamente el escrito como "Recurso de Alzada", en base a la argumentación jurídica en él contenida, admitiéndose a trámite como reclamación y en consecuencia pronunciándose sobre el fondo.

Seguidamente se produce un intercambio de opiniones entre José Antonio Fernández y Oscar Fernández Monroy sobre el asunto, desvelando gran conocimiento sobre la historia de esta época.

En respuesta a la pregunta formulada por Oscar Fernández, José Antonio Fernández manifiesta que todo lo resuelto es firme en vía administrativa, quedando al interesando expedita la vía judicial.

- Habilitación de Aula Gastronómica en el Mercado de la Ribera.

Yolanda Díez da cuenta del contrato menor de obra suscrito para el acondicionamiento y habilitación de un espacio en el Mercado Municipal de la Ribera para su uso como aula gastronómica con la Mercantil Obras Sealco S.L., por importe de 49.658,00 euros, I.V.A. excluido.

Recuerda a los presentes que esta intervención se enmarca en el proyecto ya comentado en este Consejo de Administración, de colaboración con la Escuela Superior de Hostelería de Bilbao, en el sentido de acondicionar un espacio que impulse, entre otros aspectos, valor del comercio y de la gastronomía tradicional, contribuyendo a dar valor añadido a la actividad propia del mercado municipal.

- Obra de impermeabilización de las cubiertas de varios edificios destinados a nichos en el Cementerio Municipal.

Yolanda Díez da cuenta de la realización de las obras de impermeabilización de las cubiertas de varios edificios destinados a nichos en el Cementerio Municipal, adjudicadas a la Mercantil Laumara Construcciones, S.L., por importe de 79.455,00, siendo el procedimiento de contratación el procedimiento negociado.

- Reclamación interpuesta ante la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública por D. Juan José Dapousa Garma.

Interviene José Antonio Fernández dando cuenta del Informe contestación remitido a la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública, todo ello en relación con una reclamación formulada por D. Juan José Dapousa Garma. Habida cuenta de que el citado informe se ha remitido a los miembros del Consejo, se remite a lo descrito en él.

#### **Quinto.- Ruegos y preguntas.**

Gestión Gastrobares Mercado de la Ribera. Toma la palabra Bruno Zubizarreta solicitando información y aclaración en relación con el modelo de gestión de los espacios gastrobares englobados en el Mercado de la Ribera, sobre todo en lo que se refiere a la relación jurídica con las empresas que se encuentran al frente de estos puestos.

Yolanda Díez responde recordando el procedimiento administrativo seguido en su día para la adjudicación de los espacios libres ubicados en las plantas baja y primera del Mercado, y del que resultó adjudicataria Baika S.L de la concesión administrativa para explotación del espacio de la Primera Planta en base a la oferta-

proyecto presentada por la citada mercantil, donde se contenía el emplazamiento de gastrobares.

Recuerda que el procedimiento seguido al efecto fue abierto, público y de concurrencia competitiva y que todas las fases del mismo fueron aprobadas por el Consejo de Administración, incluidas las referidas al Pliego de Condiciones regidoras de la concesión que nos ocupa.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

El Acta de esta sesión es rubricada por la Secretaria y Presidencia del Consejo de Administración.

PRESIDENTA  
Yolanda Díez Saiz

SECRETARIA  
Marina Lizarralde Palacios